



**PROGRAMACION PROYECTO
INTEGRADO CICLOS FORMATIVOS**

MD850206RG

Rev.0

Página 1 de
13



Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo

PROGRAMACIÓN

MÓDULO

PROYECTO INTEGRADO

CURSO: 2018 /2019

**DEPARTAMENTO,
CICLO FORMATIVO**

ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN

HORAS ANUALES

HORAS SEMANALES

TEMPORALIZACIÓN

50

5

1.- INTRODUCCIÓN

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad. La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización.

Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación. La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la producción y realización de productos audiovisuales (cine, vídeo, multimedia, televisión y new media) y de espectáculos (artes escénicas, producciones musicales y eventos).

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

1.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.

- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir con el proyecto de captación, iluminación y fotografía.
- c) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo de acuerdo a los objetivos planteados.
- d) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la ejecución del proyecto de captación, iluminación y fotografía, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesarios para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto de captación, iluminación y fotografía, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento de los requerimientos técnicos, comunicativos, de plazos y presupuestarios en la ejecución del proyecto.

2.- COMPONENTES DEL EQUIPO EDUCATIVO	
TUTOR/A DEL CURSO Y GRUPO	Melanie Desire Rosa Palomo
PROFESORADO DEL EQUIPO EDUCATIVO	MÓDULOS QUE IMPARTE
Susana Florido Marmolejo	Proyectos de Iluminación
José Díaz Rodríguez	Toma Audiovisual
María Dolores Gaspar Juárez	Toma Audiovisual
Melanie Desire Rosa Palomo	Toma Fotográfica
Laura Martín Martín	Toma Fotográfica
Laura Martín Gutiérrez	Procesos Finales Fotográficos
María del Mar Ortiz Ortiz	Empresa e Iniciativa Emprendedora

3.- PERIODO DE REALIZACIÓN DEL P.I.									
1ª CONVOCATORIA					2ª CONVOCATORIA FINAL				
Nº DE HORAS			FECHAS		Nº DE HORAS			FECHAS	
POR DÍA	Nº DE DÍAS	TOTAL	COMIENZO	TERMINACIÓN	POR DÍA	Nº DE DÍAS	TOTAL	COMIENZO	TERMINACIÓN
1	50	50	17/09/2018	03/12/2018	1	50	50	18/03/2019	03/06/2019

4.- CALENDARIO DE REALIZACIÓN DEL P.I.

EVALUACIÓN ORDINARIA		EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	
MES	DIAS DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL I.E.S DE 8:15 A 14:45	MES	DIAS DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL I.E.S DE 9:30 A 14:30
Septiembre	5 horas semanales (1 semana)	Marzo	5 horas semanales (2 semanas)
Octubre	5 horas semanales (4 semanas)	Abril	5 horas semanales (3 semanas)
Noviembre-Diciembre	5 horas semanales (5 semanas)	Mayo-Junio	5 horas semanales (5 semanas)

5.- ENTREGA EL PROYECTO Y DEFENSA ORAL.

La entrega del Proyecto de Iluminación, Captación y Tratamiento de la imagen, en la convocatoria de Primer Trimestre, tendrá lugar el día 3 de diciembre, lunes, en la hora determinada por los tutores del seguimiento.

La defensa oral del Proyecto de Iluminación, Captación y Tratamiento de la imagen, en la convocatoria de Primer Trimestre, tendrá lugar el día 7 de diciembre, viernes a las 10,30 en la biblioteca del centro educativo.

La entrega del Proyecto de Iluminación, Captación y Tratamiento de la imagen, en la convocatoria de Tercer Trimestre tendrá lugar el día 3 de junio, en la hora determinada por los tutores del seguimiento. Su posterior defensa se determinará en posteriores reuniones de departamento y los alumnos serán informados con suficiente antelación de las mismas.

La defensa oral tendrá una duración máxima de 15 minutos por proyecto, más el tiempo que se considere necesario para que el profesorado pregunte y se hagan las aclaraciones y los comentarios que se estimen oportunos.

6.- CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN.

EVALUACIONES

Los alumnos tendrán dos convocatorias para aprobar el proyecto durante el curso académico 2018/2019. En el caso de no aprobar tendrá que volver a matricularse en el módulo de Proyecto Integrado para el siguiente curso académico.

CALIFICACIONES

El Proyecto Integrado se calificará del 1 al 10. Esta calificación resultará de la ponderación de los siguientes criterios:

- **70% Proyecto escrito.**
- **30% Defensa oral del proyecto.**

El proyecto escrito (70%) se evaluará siguiendo estos porcentajes:

1. PARTE GENÉRICA: Identifica necesidades del **sector** productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer. Define los procedimientos para el **seguimiento** y control en la ejecución del proyecto audiovisual o de espectáculo, justificando la selección de variables e instrumentos empleados. **5%**

2. PARTE ESPECÍFICA: Diseña un **proyecto** relacionado con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen. Planifica la ejecución del proyecto. **65%:**

Se valorará:

La originalidad y creatividad del tema

Aportaciones extra que se hagan

Recursos utilizados

Complejidad técnica

Unidad y coherencia

Se realiza una tutoría conjunta con todos los alumnos que tienen una misma temática del proyecto y se entrega al alumnado un guion muy exhaustivo de los apartados que debe contener el proyecto, explicándole y facilitándole así la concreción de los contenidos fundamentales que deben ser recogidos en el mismo, con lo que la falta de inclusión de cada uno de ellos restará 1 punto.

Además, los aspectos formales incorrectos del proyecto se penalizarán con un máximo de -2 puntos (márgenes escasos, texto no justificado, páginas sin numerar, tachones o anotaciones manuscritas, proyecto no encuadernado, falta de índice o apartados...).

Las faltas de ortografía penalizarán la nota del proyecto igualmente, -0,1 puntos por cada una de ellas, con un máximo de -2 puntos.

En la primera tutoría con el tutor docente del proyecto integrado se explicará todos los aspectos formales que debe de cumplirse en la presentación del proyecto y que también se pondrán a disposición del alumno y que se detallan en el punto 8 de esta programación.

La defensa oral / presentación (30%) del proyecto se evaluará teniendo en cuenta los siguientes ítems: Organización /Distribución del tiempo de exposición, Claridad, orden y coherencia explicativa, Uso de las TIC, Originalidad en la presentación (música, videos, formato de presentación...) y Convicción.

RECUPERACIONES

El alumnado que tenga que presentarse en próximas convocatorias, como por ejemplo en la de diciembre por no haber superado el proyecto integrado en la convocatoria de junio, lo hará versar sobre la misma temática. De hecho, se trata de rectificar los aspectos mal enfocados o insuficientemente desarrollados que llevaron a tener la calificación de no apto.

El alumnado será suficientemente informado durante la presentación, que se realizará durante el mes de septiembre, de los aspectos a rectificar del proyecto, de las horas de tutoría y de la fecha de presentación.

El tribunal que califique tales exposiciones estará formado por los profesores que les han tutorizado y el equipo educativo.

MATRICULACIÓN SÓLO EN EL MÓDULO DE PROYECTO INTEGRADO

El alumnado que ha superado los módulos de segundo curso en junio y, por tanto, no ha podido presentar en junio el proyecto integrado, ha de matricularse en el nuevo curso de este módulo y podrá presentarse a la convocatoria de diciembre y/o de junio.

Igualmente, la sesión de información se realizará en el mes de septiembre, según convocatoria, donde el alumno/a será suficientemente informado acerca de las tres posibles temáticas sobre las que puede versar el proyecto, de las horas de tutoría y de la fecha de presentación.

7.- SEGUIMIENTO DEL PI.

El alumno contará con un esquema, previamente facilitado y explicado por el profesorado, en donde se le señalarán y explicarán las diferentes fases del mismo.

Semanalmente se dedicarán al seguimiento del Proyecto un total de 3 horas.

Cada profesor tendrá las horas correspondientes al horario que le quede una vez restadas las horas dedicadas a recuperaciones.

8.- METODOLOGÍA GENERAL EN P.I.

Presentación del módulo.

Partir del nivel de desarrollo del alumnado

Graduación de la dificultad de las tareas

Enfoque globalizador.

Carácter preventivo.

Enseñanza realista y funcional.

Potenciación de la participación activa del alumnado.

Utilización de una metodología que busque el equilibrio personal, laboral y social.

Potenciación de la autonomía personal.

Enfoque plurimetodológico.

9. TIPO DE ACTIVIDADES A REALIZAR. (Las actividades se adecuarán al proyecto propuesto por el Equipo Educativo.)

El alumnado tendrá dos opciones de enfrentar el proyecto integrado:

1. Cuando la propuesta de proyecto sea realizada por el alumnado se seguirá el siguiente procedimiento:

a. Presentación de una propuesta que contenga la descripción del proyecto con 30 días de antelación de la fecha prevista para el inicio del módulo.

b. El equipo docente, presidido por el tutor/a del grupo, en el plazo de una semana, valorará la propuesta y decidirá su aceptación. La decisión se hará constar en acta y se comunicará al alumnado por el tutor/a del grupo.

c. Si la propuesta no es aceptada, el alumno/a dispondrá de un plazo de 10 días para introducir modificaciones o presentar una nueva propuesta. Transcurrido dicho plazo sin presentar modificaciones, se entenderá que renuncia a la convocatoria salvo que acepte un proyecto propuesto por el departamento.

2. Para el alumnado que no haya propuesto ningún proyecto, o este haya sido rechazado, se propondrá uno de los proyectos determinados por el departamento. Se limitan a tres opciones:

1- Diseño y creación de un programa de televisión.

2- Realización de un reportaje/documental partiendo de una idea original.

3- Realización y desarrollo de un proyecto fotográfico.

Todos los proyectos tienen una parte común que es la misma en todos los proyectos que se realicen.

PARTE A (COMÚN)

1. ASPECTOS RELATIVOS A LA EMPRESA Y SU ENTORNO.

1.1. EMPRESAS DEL SECTOR:

- Determina cuáles son las empresas que hay en el sector en el que desarrollas tu proyecto.
- Identifica el tipo de productos o servicios que ofrecen.
- Determina su estructura organizativa y las funciones de cada departamento.

1.2. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y OPORTUNIDADES DE NEGOCIO.

- Señala las necesidades más demandadas a las empresas del sector.
- Valora las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- Identifica el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.

1.3. PUESTA EN MARCHA, LEGISLACIÓN Y SALUD LABORAL

- Determina los trámites para poner en marcha tu proyecto (fiscales, en Seguridad Social, ayuntamiento...).
- Tipos de contratos laborales que realizarías.
- Identifica las posibles ayudas y/o subvenciones para tu proyecto.
- Determina las medidas de prevención de riesgos requeridas específicamente para tu proyecto.

2. DISEÑO DEL PROYECTO:

- 2.1. Elaborar el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto
- 2.2. **Desarrollo de las fases que lo componen. Planificar la ejecución del proyecto.** Este punto tiene un desarrollo individualizado en función de la temática elegida para la realización del proyecto. Se especifica su contenido específico y diferenciado más adelante.

3. EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PROYECTO:

- 3.1. Procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones
- 3.2. Indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- 3.3. Procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.

PARTE B ESPECÍFICA:

Proyecto 1: DISEÑO Y CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE TELEVISIÓN.

1. Viabilidad del proyecto.
2. Características (temática, duración, tipo de emisión...) nombre, logo.

PRE-PRODUCCIÓN DE UN PROGRAMA GENÉRICO DE T.V.

3. Idea. Sinopsis. Argumento.
4. Guión literario. Bloques, secuencias, escenas.
5. Guión técnico. Planos, movimientos de actores, acciones, diálogos, posiciones y movimientos de cámaras.
6. Guión de pasos.
7. Cue.
8. Partes de emisión (de cada bloque, VTR, incluido cabeceras, separadores, etc).
9. Escaletas de emisión.
10. Partes de cámara
11. Esquemas en planta de tiros de cámara, iluminación, decorados.

PRODUCCIÓN PROGRAMA DE T.V.

12. Técnicas de grabación: nº de cámaras, tiros, planos, angulación, situación de las cámaras.
13. Guión de montaje.
14. Duración del programa, Número de bloques.
15. Preproducción:

- Cabecera
- Rótulos
- Créditos finales
- Audios.
- Sin fin
- Infografía.

Proyecto 2: **REALIZACIÓN DE UN REPORTAJE/DOCUMENTAL.**

PARTE B (ESPECÍFICA)

PREPRODUCCIÓN:

1. Fase de investigación.
 - 1.1. Describe la intencionalidad comunicativa del proyecto.
 - 1.2. Audiencia a la que va dirigida.
 - 1.3. Estudio de viabilidad del proyecto en sus distintas fases.

2. Datos del documental/Reportaje: Ficha técnica
 - 2.1. Nombre o título del documental.
 - 2.2. Idea, Sinopsis, Argumento
 - 2.3. País de producción.
 - 2.4. Año de producción
 - 2.5. Duración
 - 2.6. Formato.
 - 2.7. Color/BN
 - 2.8. Formato de sonido.

3. Localizaciones
 - 3.1. Descripción de las localizaciones necesarias. Características y ubicaciones.
 - 3.2. Determinación de las necesidades logísticas: INT- EXT, planos, ventanas, conexiones red eléctrica...

4. Recursos técnicos. Desgloses:
 - 4.1. Cámaras
 - 4.2. Maquinaria y elementos de rodaje
 - 4.3. Materiales de grabación, monitorización y volcado.
 - 4.5. Iluminación
 - 4.5. Equipo de registro de sonido.

5. Recursos humanos. Necesidades de personal técnico y artístico.
 - 5.1. Equipo de Realización
 - 5.2 Equipo de Producción
 - 5.3 Equipo de Iluminación
 - 5.4. Equipo de Sonido
 - 5.5. Equipo de Postproducción.

6. Equipo artístico: Personajes necesarios.
 - 6.1. Descripción de los participantes en el reportaje/documental: edad, sexo, profesión, cargo relacionado con el tema....
 - 6.2. Declaraciones y aportaciones que hacen al reportaje.

7. Imágenes de archivo.
8. Calendario de trabajo. (desde preproducción hasta fin de postproducción)
9. Petición de permisos de rodaje.
10. Seguros de rodaje.

PRODUCCIÓN:

11. Guiones:
 - 11.1. Guión literario.
 - 11.2. Guión técnico: Planos, movimientos de actores, acciones, diálogos y/o sonidos, posiciones y movimientos de cámaras.
 - 11.3. Escaletas.
 - 11.4. Desgloses. Lista de materiales resultantes de los desgloses.
 - 11.5. Planes de rodaje.
 - 11.6. Órdenes de trabajo

POSTPRODUCCIÓN

12. Edición
13. Postproducción de Sonido
14. VFX y Grafismo
15. BSO
16. Corrección de color.
17. Formato de distribución.
18. PRESUPUESTO (presupuesto oficial ICAA).

Proyecto 3: REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE UN PROYECTO FOTOGRÁFICO.

PARTE B (ESPECÍFICA):

1. Descripción de la intencionalidad comunicativa
 - 1.1. Medio de difusión, formato de distribución y exhibición
 - 1.2. Describe el aspecto formal y expresivo de las imágenes
 - 1.3. Describe el encuadre y la composición más adecuados al proyecto.
2. Realiza un bosquejo de las distintas fotografías donde se aprecie la composición, la estructura formal y estética y la intencionalidad comunicativa.
3. Diseña los esquemas y bocetos necesarios para determinar los requerimientos de:
 - 3.1. Localización
 - 3.2. Decorado.
 - 3.3. Escenografía
 - 3.4. Estilismo.
4. Describe las condiciones de acabado y los modos y formatos de entrega del materia
Determina el tamaño y demás parámetros de calidad de las imágenes
5. Determina el equipamiento y los elementos auxiliares necesarios.
6. Determina las características expresivas de la iluminación; tipo y calidad de la luz
7. Realiza el esquema de iluminación necesario
8. Describe la localización elegida, su infraestructura, justifica la adecuación al proyecto y determina las necesidades logísticas
9. Confecciona un listado de actores o modelos.
 - 9.1. Diseña una prueba de casting a partir de un informe de datos o conclusiones de idoneidad.

10. Redacta el listado de recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo las operaciones de maquillaje, peluquería y caracterización.
11. Redacta el listado de necesidades de recursos humanos y materiales necesarios para la construcción de decorados, la escenografía, vestuario y ambientación.
12. Redacta el listado de necesidades de efectos especiales físicos, químicos o mecánicos.
13. Describe las técnicas fotográficas empleadas en la realización del trabajo.
14. Describe las necesidades de tratamiento digital de las imágenes, indica el flujo de trabajo realizado en cada una de las tomas, técnicas empleadas y programas utilizados.
15. Determina los plazos de ejecución de los distintos procesos
16. Elabora el presupuesto operativo
17. Determina los contratos, permisos y autorizaciones que hay que cumplimentar.
18. Determinar los gastos generales de la empresa fotográfica y aplícalos al presupuesto anterior
19. Elabora un contrato de servicios, identificando las partes, el objeto del contrato, la retribución, la forma de pago y estableciendo las cláusulas que se estimen oportunas.

Todos los proyectos deben cumplir estos requisitos con respecto al **aspecto formal** y presentación del mismo:

NORMAS GENERALES PRESENTACIÓN GRÁFICA:

- El proyecto se presentará en formato DIN A4.
- Escrito a ordenador.
- Tamaño de letra: Times New Roman 12.
- Interlineado 1.5 líneas.
- Escrito por una sola cara.
- Con un índice paginado (de forma adecuada no haciéndolo a mano alzada).
- Con todas las hojas con el número de página.
- Los planos irán doblados correctamente, con el cajetín hacia fuera.
- Debe incluir encabezado por página.
- El proyecto se presentará debidamente encuadernado.

- Se incluirá una copia digital del proyecto para su conservación por parte del departamento.

1. PORTADA

Desde el punto de vista formal, debe presentar claramente y necesariamente los siguientes datos:

Nombre y Apellidos Alumno:

Curso:

Módulo

Nombre del proyecto:

2. ENCABEZADO.

En todas las páginas aparecerá el encabezado con los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos Alumno:
- Curso:

- Nombre del proyecto:

3. NORMAS PARA INCLUIR BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS GRÁFICOS.

Al elaborar un trabajo académico o documento científico o técnico es imprescindible incluir la bibliografía utilizada de una forma sistemática y estructurada. Así podremos identificar las fuentes utilizadas en nuestro trabajo y lo haremos a través de dos elementos:

- Las **citas en el texto**: forma de **referencia breve** colocada entre paréntesis dentro de un texto (sistema autor-fecha) o añadida al texto como una nota a pie de página (sistema numérico).
- Las **referencias bibliográficas**: conjunto de **elementos detallados** que permite la identificación de la fuente documental. Desarrollan las citas del texto y aparecen al final del trabajo ordenadas alfabéticamente (sistema autor-fecha) o por orden numérico (sistema numérico).

Toda **referencia bibliográfica** contiene:

- elementos (autor, título, año...),
- convenciones para la transcripción y presentación (cursivas, subrayado, uso de punto o coma o dos puntos, etc.),
- una secuencia de los elementos en la referencia (qué poner en 1^{er} lugar, en 2^o, 3^o, etc.).

Nosotros usaremos la NORMA ISO 690

Al final de la página ponemos la referencia.